



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLES DE ESGUEVA, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.023.-

Sr. Alcalde:

D. Moisés Castro Ruiz

Sres. Concejales:

D. Emilio Hebrero Beltrán

D. Javier Higuero Alejos

D. Javier Vallejo Villamor.

D. Fernando Delgado  
Esteban

D. Pablo Álvarez Castrillo

Ausentes:

D. Guillermo Renedo  
Renedo

Sra. Secretaria:

D<sup>a</sup>. Elena Monzón Tudela.

En la Casa Consistorial de Tórtoles de Esgueva, siendo las diez horas del día 26 de Junio de 2.023, se reúnen los concejales arriba expresados, en la OFICINA DE SECRETARÍA bajo la presidencia de D. Moisés Castro Ruiz, asistido por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria formal al efecto.

El Sr. Alcalde procede a abrir y declarar pública la sesión una vez ha sido comprobada la existencia de quorum suficiente para su inicio.

## ÚNICO.-SORTEO FORMACIÓN MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES GENERALES DEL 23 DE JULIO DE 2023.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley orgánica del Régimen electoral general, y a los efectos de lo establecido en los arts. 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los electores que a continuación se detallan:

**PRESIDENTE: D<sup>a</sup> ELENA TORRES MARTÍN.**

**1º VOCAL: D. FRANCISCO JAVIER FIEL SAN ESTEBAN**

**2º VOCAL: D. MARCO ESCUDERO BOMBÍN.**

### **SUPLENTES:**

1º DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> MARUJA DELGADO ALVARO.

2º DE PRESIDENTE: D. EDUARDO HEBRERO VELASCO

1º DE 1º VOCAL: D. ALBERTO HEBRERO VELASCO.

2º DE 1º VOCAL: D<sup>a</sup> MARIA LOURDES VELASCO ALVARO.

1º DE 2º VOCAL: D<sup>a</sup> MARIA REGINA MARTIN PINTO.

2º DE 2º VOCAL: D<sup>a</sup> MARIA LUISA MORENO GARCIA.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 10:15 horas, del día al principio indicado; y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente Acta, que una vez aprobada, será transcrita al libro correspondiente, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,

